

CIRCULAR INFORMATIVA No. 039

CIR_LBTP_039.07

México D.F. a 12 de marzo de 2007.

Asunto: suspensión de labores en la Aduana de Manzanillo el próximo 19 de marzo.

Se hace del conocimiento de los asociados que mediante oficio número 326-SAT-A30.-ICG.-05983 de fecha 7 de marzo de 2007, mismo que anexamos a la presente, la Administración de la Aduana de Manzanillo, Col., nos informa que el próximo lunes 19 de marzo la Aduana no llevará a cabo labores.

Lo anterior en virtud de que *el tercer lunes de marzo fue establecido como día inhábil, en conmemoración del 21 de marzo*, según lo dispuesto por el artículo Segundo del Decreto referente al calendario oficial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006.

Anexamos oficio para su consulta.

La presente, a efecto de que esta información les sea de utilidad para la programación debida de los despachos en sus operaciones de comercio exterior.

Atentamente
Gerencia Jurídico-Normativa
CLAA
claudia.pena@claa.org.mx
laura.trejo@claa.org.mx



Administración General de Aduanas
Aduana de Manzanillo
Subadministración de I.C.G.



326-SAT-A30-I.C.G.- 05983
SAT-326-04-33

El presente documento fue clasificado como RESERVADO en los términos de los artículos 13 frac. V y 14 frac. I de la LFTAIPG y artículo 26 de su Reglamento.

Asunto: Se informa sobre día no laborable

Manzanillo Col., 07 de Marzo de 2007.

- ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
- ASOCIACIÓN DE AGENTES ADUANALES DEL PUERTO DE MANZANILLO
- CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE AGENTES ADUANALES, A.C.
- COTECNA EMPRESA DE SEGUNDO RECONOCIMIENTO
- COMERCIO INTERNACIONAL SISTEMATIZADO, S.A.
- ASOCIACIÓN MEXICANA DE AGENTES NAVIEROS, A.C., DEL. MANZANILLO
- OPERADORA DE LA CUENCA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.
- FRIGORÍFICO DE MANZANILLO
- SSA MÉXICO, S.A. DE C.V.
- TECNOADMINISTRACIÓN DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.
- CORPORACIÓN MULTIMODAL, S.A. DE C.V.
- TERMINAL INTERNACIONAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
- CEMEX MÉXICO, S.A. DE C.V.
- FERROMEX, S.A. DE C.V.
- MÓDULOS BANCARIOS:

BANAMEX, BBVA BANCOMER, BANORTE, HSBC, SANTANDER SERFIN

P R E S E N T E :



Por este medio, se comunica que conforme al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Enero de 2006, mediante el cual se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, regidas por el apartado "B" del Artículo 123 de la Ley Federal del Trabajo, según su fracción III el tercer lunes del mes de Marzo, en conmemoración del 21 de Marzo, se encuentra señalado como descanso obligatorio, motivo por el cual será jornada no laborable en esta Aduana; informándose lo anterior con el objeto de que tomen las providencias que consideren pertinentes para agilizar sus operaciones y programar en tiempo los despachos de mercancía, a fin de no verse afectados en sus movimientos de Comercio Exterior.

Atentamente
EL ADMINISTRADOR

ING. HECTOR ARMANDO MEJÍA ARCE

- C.c.p. - Lic. Rogelio Sosa Palos.- Subadministrador de Recintos Fiscalizados.- Aduana de Manzanillo.- Para conocimiento.- Presente
- C.c.p. - Lic Alejandro Aldapa Coronel.- Subadministrador de Operación Aduanera Fiscalización, Aduana de Manzanillo.- Idem.- Presente
- C.c.p.- Lic Mario Alberto Pardo Ramírez.- Subadministrador de Asuntos y Trámites Legales.- Aduana de Manzanillo.- Ibidem.- Presente
- C.c.p.- Lic Mauricio Velásquez Besenthal.- Subadministrador de Fiscalización, Aduana de Manzanillo.- Ibidem.-Presente
- C.c.p.- Ing. José Flores Ortiz.- Coordinador Local ALTI.- Aduana de Manzanillo.- Ibidem.- Presente
- C.c.p. - Minutario Admón.,ICG

Archivo